

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIALYSIS CENTER S. A. DIALYCEN CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 2017**

En el ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas y dieciséis minutos, en el local social de la Compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil, en el inmueble situado en la Av. Del Libertador Solar 9 intersección Manuela Sáenz Mz. K, a efectos de dar cumplimiento a la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas publicada el viernes 21 de abril de 2017 en el Diario El Telégrafo se celebró la Junta General ordinaria Universal de Accionistas de la compañía DIALYSIS CENTER S. A. DIALYCEN con la asistencia de los siguientes accionistas:

1. Los Herederos de Pablo Ajon Moy San, señores Pablo Antonio Ajon Narváez, Harold Fabrizio Ajon Narvaez y Wendy Maylin Ajon Narvaez debidamente representados por Pablo Ajon Narvaez quien comparece vía VIDEO CONFERENCIA debidamente solicitada en correo electrónico, el mismo que se incorpora al expediente de la Junta y acredita su comparecencia con la copia de la escritura de poder que se manda agregar al expediente de la Junta; por lo cual se deja expresa constancia que los Herederos de Pablo Ajon Moy San son propietarios de 18643 acciones de un dólar cada una,
2. La compañía SOLUCIGAMMA S. A. propietaria de 125824 acciones debidamente representada por la señorita Jenny Riera, quien acredita su comparecencia con la carta poder que manda agregar al expediente de la Junta.
3. La señora Nery Veulens propietaria de 26143 acciones de un dólar cada

No asiste la Comisaria de la compañía pese a haber sido legalmente e individualmente convocada.

Todas las acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una se encuentran suscritas y pagadas íntegramente.

Asiste también en calidad de invitado el Ab. Pedro Alarcón Albán, Asesor Legal de la Compañía.

Los mencionados accionistas deciden constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia para tratar sobre los siguientes puntos:

**1.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2016.**

**2.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.**

**3.- Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de Pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016.**

**4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

**5.- Designar a los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su remuneración.**

Preside la Junta, Nery Veulens y de secretario actúa en calidad de Ad-Hoc el señor Abogado Pedro Alarcón Albán.

La Presidencia dispone que la Secretaria constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Constatado el quórum legal, la Presidenta de la Junta Nery Veulens declara formalmente constituida e instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, pasando de inmediato a tratar los diversos puntos del orden del día.

Se deja expresamente aclarado que se constituye la Junta General Ordinaria al tenor de los artículos 31 y 34 de la ley de compañías vigente en atención a la publicación la convocatoria que se manda agregar al acta de la presente junta así como las normativas expresadas en el reglamento de la compañía anónima, limitadas y de economía mixta publicada en el Registro Oficial - 331 del lunes 10 de Noviembre del 2014, así como los medios impresos dirigidos a los señores accionistas para que asistan a la presente junta, se deja constancia que para dar cumplimiento al reglamento sobre juntas de compañías anónimas, limitadas y de economía mixta la presente junta está siendo grabada y dicho audio será incorporado al expediente de la Junta y habiendo dado cumplimiento a las demás formalidades legales habiéndose sido constado por los accionistas, la Presidenta ha dispuesto al Secretario para que proceda a leer el orden del día a efecto de conocer los puntos que motivan la presente junta ordinaria que se los acabo de leer y que se pone a consideración de la JUNTA

Luego de las respectivas deliberaciones, los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social, conforme consta de las votaciones que se expresan, se resolvió lo siguiente:

**PRIMERO:** Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2016; el mismo que es aprobado por mayoría de votos siendo el resultado el siguiente:

1. Por la aprobación del informe 252157 votos
2. En contra de la aprobación del informe 18643 votos
3. Votos nulos 0
4. Votos Blancos 0

**SEGUNDO:** Aprobar el informe del administrador de la compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016; el mismo que es aprobado por mayoría de votos siendo el resultado el siguiente:

1. Por la aprobación del informe 125824 votos
2. En contra de la aprobación del informe 18643 votos
3. Votos nulos 0
4. Votos Blancos 0

Se deja expresado que la accionista Nery Veulens, quien también es la Administradora de la Compañía, se abstiene de votar por expresa disposición legal.

**TERCERO:** Aprobar el balance general, el estado de Pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016; el mismo que es aprobado por mayoría de votos siendo el resultado el siguiente:

1. Por la aprobación del informe 125824 votos
2. En contra de la aprobación del informe 18643 votos
3. Votos nulos 0
4. Votos Blancos 0

Se deja expresado que la accionista Nery Veulens, quien también es la Administradora de la Compañía, se abstiene de votar por expresa disposición legal.



**CUARTO:** Con respecto a la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2016, la junta resuelve por unanimidad de votos esto es por 270800 votos que se distribuyan los beneficios sociales a prorrata de la participación accionarias de cada uno de los accionistas.

**QUINTO:** Con respecto al quinto punto del orden del día la junta resuelve por unanimidad tratar esto en una Junta posterior que será oportunamente convocada, debido a que existe un error en este punto en la convocatoria por cuanto la comisaria del 2016 ya fue elegida y designada en su oportunidad y lo que debió decir en la convocatoria era conocer y resolver sobre designar a los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año **2017** y fijar su remuneración.

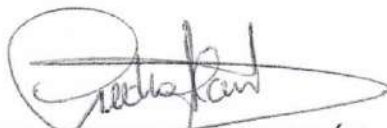
Queda agregada a la presente acta, el listado de Asistencia debidamente suscrito por los señores accionistas y/o sus apoderados debidamente acreditados.

Se deja constancia que para dar cumplimiento a lo dispuesto en art 36 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMIA MIXTA, la presente junta ha sido grabada y dicho audio será incorporado al expediente de la Junta, no obstante se ha procedido según el mismo cuerpo legal invocado a efectuar la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la junta, así como de las resoluciones de ésta.

No habiendo nada más que tratar y siendo las 8H57 se declaró terminada la sesión, estableciéndose que se procederá a redactar el Acta de conformidad a lo dispuesto en lo en el inciso cuarto del artículo 246 de la Ley de compañías.-



**SRA. NERY VEULENS**  
**PRESIDENTA DE LA JUNTA**



**SR AB. PEDRO ALARCON ALBÁN**  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**